



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

Sra Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Aránzazu Pérez Perales (JXP)

SRES CONCEJALES ASISTENTES:

- Don Tomás Santiago García Rodríguez (Psoe)
- Doña María Dolores Gamero Sánchez (Psoe)
- Don Antonio Jiménez Heredia (JxP)
- Don Diego Jiménez Jiménez (JXP)
- Don Alejandro Serrano Cabas (Jxp)
- Don Alejandro Luque Navarrete (Jxp)
- Doña Dolores Fernández Fernández (Jxp)
- Don José Manuel Molina Sánchez (JXP)
- Don Juan Jesús Medina García (Jxp)

SRES CONCEJALES NO ASISTENTES:

- Don Francisco José Gómez Molina (Psoe)

SECRETARIA

- D^a Rocío Godoy Jurado

En la villa de Pruna, siendo las 17:00 horas del día 30 de agosto de 2023, se reunieron los señores concejales anotados y con la asistencia de la Sra. Secretaria- interventora de la Corporación, D^a Rocío Godoy Jurado, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Asisten los diez de los once concejales que de derecho componen la Corporación y, por tanto, se cumple con el quórum suficiente para celebrar la sesión.

La Sra. Presidenta, declaró abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que es como sigue:

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	12/09/2023 13:29:31
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

- **PRIMERO.-** APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA 26/07/2023)
- **SEGUNDO.-** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.
- **TERCERO.-** DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA. (DESDE EL 19/06/2023 A 25/08/2023)
- **CUARTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS

Habiendo abierto el acto por La Sra Alcaldesa, se pasan a estudiar cada una de las propuestas:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, quien pregunta a los presentes si quieren hacer alguna apreciación respecto al acta.

También le pregunta al Sr. Concejel D. Tomás Santiago García de dónde ha salido el rumor en cuanto a la cuestión que hizo en la sesión plenaria anterior, si hay dinero para pagar nóminas. Asimismo, manifiesta su deseo de hacer constar en acta que cualquier persona trabajadora del Ayuntamiento no puede dar datos sin la autorización del Presidente, por lo que desea saber si se lo había dicho algún trabajador, a lo que el Sr Concejel D. Tomás Santiago García le contesta que no, que preguntó a qué iba destinado el dinero y que por eso preguntó por las nóminas.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Modificación presupuestaria. Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Se da lectura a la correspondiente propuesta:

“Existen una serie de gastos relativos a Festejos 2023, para las cuales no existe crédito suficiente y se trata de gastos realizados que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente.

Teniendo en cuenta que existe crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto del ejercicio 2022 prorrogado para el año 2023 de gastos pertenecientes a distintas áreas, presento la siguiente propuesta para su elevación al Pleno la adopción del siguiente

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	12/09/2023 13:29:31
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el aumento y la correspondiente disminución de créditos en las partidas presupuestarias, según el cuadro adjunto.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>
<u>920-22501</u>	TRIBUTOS COMUNIDAD AUTÓNOMA	10.000,00 €
<u>920-22799</u>	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.000,00 €
<u>432-48914</u>	ZONA STARLINE	3.000,00 €
<u>924-48902</u>	AYUDA EMERGENCIA EN VIVIENDAS	2.000,00 €
<u>924-48001</u>	AYUDA A FAMILIAS AYUNTAMIENTO	5.000,00 €

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTO</u>
<u>338-22613</u>	FESTEJOS	26.000,00 €
	TOTALES	26.000,00 €

SEGUNDO.- Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, sea trasladado al Departamento de Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos en contabilidad”.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa, quien explica que dentro del área de festejos, antes de terminar las fiestas se detecta que no hay partidas suficientes, por lo que “se decide dotar la partida con diferentes otras partidas que tienen vinculación”.

Analiza cada una de las partidas y hace constar que no se ha dejado ninguna partida a 0, y que al tener el presupuesto prorrogado no se puede hacer otra cosa.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales Rocio Godoy Jurado	Firmado	12/09/2023 13:29:31 Firmado 11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

Toma la palabra el Sr Concejal D. Tomás Santiago García, quien dice que el voto va a ser en contra porque se van a tocar dos partidas que son viviendas y ayudas a familias. Igualmente manifiesta que no se les ha informado en la comisión de festejos de los gastos que iba a suponer la feria.

La Sra. Alcaldesa le contesta “haber pedido la información”. A lo que el Sr Concejal D. Tomás Santiago García responde afirmativamente. Éste continúa diciendo que considera excesivo los 4.000 y pico euros que se han gastado en el libro de feria y que en general ha habido una mala previsión.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Jiménez por alusiones, y dice que la información es falsa, 4000 y pico euros no ha costado porque todavía no se ha facturado. Sin IVA eran 3.400 euros, igualmente, quiere decir que esa información no ha salido del equipo de gobierno, a lo que le responde el Sr. Concejal D. Tomás Santiago García que esa información la ha sacado de los decretos de alcaldía.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que la transferencia de crédito cumple con las limitaciones legalmente establecidas.

Finalmente se somete la propuesta a votación, aprobándose por ocho (8) votos a favor del grupo municipal Juntos por Pruna y dos (2) en contra del PSOE.

- **TERCERO.-** DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA. (DESDE EL 19/06/2023 A 25/08/2023)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo si quieren preguntar por alguno en concreto.

Le contesta el Sr. Concejal D. Tomás Santiago García, quien dice que no le ha dado tiempo a mirarlo por la hora que era.

Le responde la Sra. Alcaldesa diciendo que cuando quiera ver alguno puede ir a su despacho siempre que quiera.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales Rocio Godoy Jurado	Firmado Firmado	12/09/2023 13:29:31 11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





- **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Tomás Santiago García, diciendo que ha visto que en la feria han habido pocas actividades para las mujeres, ya que hay una mujer alcaldesa.

Le contesta el Sr. Concejal D. Diego Jiménez diciéndole que ha estado con ellos toda la feria y que no sabe qué ha visto, que en todas las actividades ha habido mujeres. Que tanto el programa como las actividades que se han llevado a cabo, están abiertas para todo el mundo, tanto para mujeres como para hombres

El Sr. Concejal D. Tomás Santiago García le responde, diciendo que hay actividades concretas para las mujeres, como fútbol femenino por ejemplo, y que se podrían promover otras alternativas.

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que las actividades que se hagan deben ir dirigidas tanto para hombres como para mujeres, puesto que, de lo contrario, se estaría discriminando.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a María Dolores Gamero diciendo que, aunque se sabe que la participación es escasa, que no se promueve el deporte femenino, al igual que no ha visto otras actividades con perspectiva de género.

El Sr. Concejal D. Diego Jiménez quiere que conste en acta lo siguiente: le pide el favor a la Sra concejala D^a. María Dolores Gamero si le va a ayudar a hacer un partido de fútbol para la romería. “¿Te comprometes conmigo a colaborar para realizar el partido femenino?”

Le contesta la Sra Concejala D^a María Dolores Gamero que ella ya no va a jugar, pero para promover lo pueden buscar los técnicos deportivos.

El Sr. Concejal D. Diego Jiménez le ofrece su mano para que le ayude a buscar la actividad para mujeres.

La Sra Concejala D^a María Dolores Gamero le contesta “la colaboración en su momento vale, pero para la promoción del deporte hay técnicos”, también dice que no se ha visto publicidad para realizar un campeonato de pádel por ejemplo.

El Sr. Concejal D. Diego Jiménez les pregunta si han estado en el pádel, que ahí hubo mujeres, y tanto el Sr. Concejal D. Tomás Santiago García como la Sra. Concejala D^a María Dolores Gamero dicen que se alegran pero no lo vieron.

Continúa poniendo de manifiesto el Sr. Concejal D. Tomás Santiago García que a la hora de organizar la feria sería conveniente que no haya al mismo tiempo varias actividades, dice que son críticas constructivas y la Sra Alcaldesa dice que es verdad, que las actividades no se pueden

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales Rocio Godoy Jurado	Firmado Firmado	12/09/2023 13:29:31 11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

pisar. Continúa manifestando el Sr. Concejil D. Tomás Santiago García que están todos para aportar y la Sra. Alcaldesa dice lo mismo.

Nuevamente, el Sr. Concejil D. Tomás Santiago García pregunta por los caminos rurales que aparecen en la revista de feria, que si están ejecutados o faltos de ejecución.

Por alusiones le responde el Sr. Concejil D. Juan Jesús Medina, diciendo que hay dos proyectos, uno ejecutado y otro esperando el proyecto.

Pregunta el Sr Concejil D. Tomás Santiago García que cuando se va a hacer limpieza de los contenedores soterrados. A lo que le responde la Sra. Alcaldesa que cuando tengamos el presupuesto nuevo, que hay que licitarlo.

Pregunta el Sr. Concejil D. Tomás Santiago García, que igual que se ha pintado la travesía, cuando se van a pintar los pasos de peatones. A lo que le responde la Sra. Alcaldesa que todos los años se meten en el plan de empleo estable.

Pregunta el Sr. Concejil D. Tomás Santiago García que cómo está el acuífero del Navazo y las medidas del equipo de gobierno, que no ha visto ningún bando en verano para que se ponga en conocimiento de la población

Por alusiones le responde el Sr. Concejil D. Juan Jesús Medina, que la capacidad no la sabe nadie

Por su parte, la Sra. Alcaldesa, pone de manifiesto que ciertamente no se ha puesto ningún bando, pero que en la feria se iban a hacer actividades de agua y ha decidido suprimirlas por la sequía.

Comenta el Sr. Concejil D. Tomás Santiago García que de aquí para atrás se ha venido haciendo.

Continúa comentando el Sr. Concejil D. Tomás Santiago García que pidió en un escrito para saber cómo se llama la asesoría jurídica y cuánto le cuesta a los pruneños, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que lo que pidieron era un informe y no tiene por qué hacerlo.

Pregunta el Sr. Concejil D. Tomás Santiago García por el IBI rústico, que si se dio publicidad y la Sra. Alcaldesa dice que sí.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que la Sra. Concejala María Dolores Gamero votó en contra de una de las bonificaciones de IBI que se llevó a Pleno en la anterior legislatura porque no se llevaba a cabo un fomento del empleo y se dejó encima de la mesa, pero que ya se terminó de recabar documentación y vendrá al siguiente pleno y se debatirá si fomenta el empleo o no.

La Sra. Concejala D^a María Dolores Gamero, le contesta que ahí había una falta de documentación, que lo normal en una explotación agrícola es tener trabajadores, pero que

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales Rocio Godoy Jurado	Firmado Firmado	12/09/2023 13:29:31 11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

igualmente lo podrían haber aprobado ellos, que tenían mayoría y no se aprobó porque faltaba la memoria.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que el hecho que pague su autónomo, llevar las tierras y tener a una persona, eso es generar empleo, está dando de comer a su casa, que debemos ayudar a los ganaderos en la medida de nuestras posibilidades.

Le responde la Sra. Concejala D^a María Dolores Gamero diciendo que la ordenanza no estaba clara.

Le Sra. Alcaldesa considera que los autónomos están desprotegidos y que si desde el equipo de gobierno se puede hacer algo, se va a hacer.

Toma la palabra D. Tomás Santiago García, pidiendo que respecto al IBI rústico, que se le de publicidad y que se lleve a la cooperativa por si algún agricultor no le ha llegado por si no tienen Facebook.

Continúa preguntando el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García por cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo en colegio comedor y guardería. Por alusiones le contesta el Sr. Concejel D. Juan Jesús diciendo que la pintura al completo.

Le contesta el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García, que le consta que no ha sido al completo.

Le dice el Sr. Concejel D. Juan Jesús que se ha hecho un porcentaje.

Comenta la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento se gasta más de 100.000 euros en el colegio, quitando pintura.

El Sr. Concejel D. Tomás Santiago García dice que si es competencia de educación, que lo tendrá que pelear ella también y se ofrece él como grupo.

La Sra Alcaldesa le contesta diciendo que se ha pedido informe técnico para las reparaciones de estructura.

Continúa preguntando el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García por las constantes averías de agua en la calle Cristóbal Rodríguez si se le va a buscar solución, a lo que le responde el Sr. Concejel D. Juan Jesús Medina diciendo que en septiembre, porque eso no está en el proyecto.

Toma la palabra de nuevo D. Tomás Santiago García, manifestando que el día de la donación de sangre los vecinos se quejaron que no había aire acondicionado.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	12/09/2023 13:29:31
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

Le responde la Sra. Alcaldesa que sí había y que sí se puso.

Por alusiones le responde el Sr. Concejales D. José Manuel Molina dice que estuvo allí y que los médicos decían que se estaba bien y él puso el aire un par de horas antes y se lo comentó a los médicos. Uno de ellos no funcionaba pero allí no hacía calor.

El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García se dirige al Sr. Concejales D. Diego Jiménez para preguntarle cómo va el asunto de lo que se cometió con la cabra montesa.

El Sr. Concejales D. Diego Jiménez le contesta que se está haciendo todo lo posible, que es una propiedad privada, hay que pedir permiso para que le den las imágenes de las cámaras, y que en cuanto lo tenga quien lo haya hecho lo tendrá que pagar.

El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pone de manifiesto que en la feria se ha observado que en la caseta municipal se le ha vendido mucha bebida alcohólica a los menores.

La Sra Alcaldesa dice que no se fija quién iba bebiendo, y que no le puede decir.

El Sr Concejales D. Tomás Santiago García dice que cuando se haga otro evento se tenga en cuenta

El Sr. Concejales D. Diego Jiménez dice que para controlarlo es complicado, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García diciendo que se puede hacer algo más.

Por su parte, la Sra. Concejales María Dolores Gamero dice que los servicios portátiles fueron desastrosos, y que en septiembre olía el patio.

Por su parte, le responde la Sra. Alcaldesa, alegando que se limpia todo lo que se utiliza y el año pasado la directora del instituto le dio la enhorabuena a Juan Jesús porque se quedó todo limpio.

Continúa preguntando el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García, que si se va a aguantar las plazas de estabilización hasta 2024.

Le responde la Sra. Alcaldesa que ahora han salido algunas, después saldrán otras y que ella sugirió que las últimas sean las de ayuda a domicilio y son 13 plazas las que salen.

El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pregunta si se van a dejar hasta 2024 y le responde la Sra. Alcaldesa que las de ayuda a domicilio sí, y respecto a las otras, se irán sacando poco a poco.

También comenta la Sra Alcaldesa que han tenido la reunión de la rpt, que van a tener reunión con Ugt, que se está haciendo un organigrama nuevo porque se van a estabilizar más puestos y quiere que se haga un convenio y la rpt.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales Rocio Godoy Jurado	Firmado Firmado	12/09/2023 13:29:31 11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

El Sr. Concejala D. Tomás Santiago García dice que en el festival flamenco, El Rubio no sale en las resoluciones, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que la factura no ha llegado todavía.

También dice el Sr. Concejala D. Tomás Santiago, que sería necesario poner en el cartel cuántos festivales van.

La Sra. Concejala D^a Dolores Fernández le contesta que en la feria del año pasado no se puso, que ella buscó la numeración pero ya el cartel había salido. Y que es el 22 festival.

Continúa el Sr. Concejala D. Tomás Santiago preguntando por el cartel de la feria, que ha costado más ir a por él a San Fernando, que está perfecto, pero con el cariño y la dedicación que ha tenido ese hombre y en lo que se ha quedado resumido, al menos podrían haberlo hecho más grande. Lo vio un poquito ridículo.

Le responde la Sra. Alcaldesa que es una persona con 92 años y agradece que les done el cuadro, y que les atendió estupendamente.

Por último el Sr. Concejala D. Diego Jiménez dice que como concejal de seguridad, se dirige a la policía y manifiesta su deseo de felicitarlos por el buen trabajo que han hecho en la feria.

La Sra. Alcaldesa les da las gracias por el trabajo realizado, que han estado los 4, al igual que la Guardia Civil y tráfico y que han estado repartidos, Ha sido una feria tranquila y han hecho un trabajo excelente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 18: 00 de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora doy fe.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Secretaria-interventora

Fdo: Rocío Godoy Jurado

V^aB^aAlcaldesa

Fdo: María Aránzazu Pérez Perales

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	12/09/2023 13:29:31
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	11/09/2023 15:34:58
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I64mcJR+P9jo/ZvYgrzNDg==		

